

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Al 31 de marzo de 2020



Tel: 2546-6212 Fax: 2546-7410

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, R.L. (Coope San Marcos, R.L.)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Para el periodo terminado al 31 de marzo de 2020

(En colones costarricenses sin céntimos)

	NOTA	<u>Marzo 2020</u>
ACTIVOS		
Disponibilidades	3, i	¢ 536 597 392
Efectivo		110 623 599
Banco Central de Costa Rica		251 608 506
Entidades financieras del país		174 365 287
Inversiones en instrumentos financieros	3, ii	8 004 867 597
Al valor razonable con cambios en resultados		144 960 236
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		7 759 649 493
Productos por cobrar		100 257 868
Cartera de Créditos	3, iii	5 868 578 491
Créditos Vigentes		5 257 419 388
Créditos Vencidos		833 175 998
Créditos en cobro judicial		16 764 621
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		-131 699 814
Productos por cobrar		59 183 897
(Estimación por deterioro)		-166 265 600
Cuentas y comisiones por cobrar	3, iv	2 682 491
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		100 527
Otras Cuentas cobrar		2 581 964
Bienes mantenidos para la venta	3, v	57 062 178
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		112 553 758
(Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)		-55 491 580
Participaciones en el capital de otras empresas Neto	3, vi	13 049 847
Propiedades, Mobiliario y Equipo (neto)	3, vii	651 085 047
Otros Activos	3, viii	82 642 552
Activos intangibles		11 762 561
Otros Activos		70 879 991
TOTAL DE ACTIVO		¢ <u>15 216 565 595</u>

Ana Maria Picado Granados
Gerente General

Yilania Rodriguez López
Contador

Alvaro Carvajal Rivera
P/Comité de Vigilancia

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, R.L. (Coope San Marcos, R.L.)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Para el periodo terminado al 31 de marzo de 2020

(En colones costarricenses sin céntimos)

PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	Marzo 2020
PASIVO		
Obligaciones con el Público	3, ix	¢ 8 499 324 010
A la vista		3 002 876 818
A Plazo		4 905 814 168
Otras Obligaciones con el público		460 932 078
Cargos financieros por pagar		129 700 947
Obligaciones con entidades	3, x	4 413 981 998
A plazo		2 640 738 302
Otras obligaciones con entidades		1 758 678 605
Cargos financieros por pagar		14 565 091
Cuentas por pagar y Provisiones	3, xi	47 036 531
Provisiones		8 828 981
Otras cuentas por pagar diversas		38 207 549
Otros pasivos	3, xii	20 413
Otros pasivos		20 413
Aportaciones de capital por pagar	3, xiii	75 747 971
TOTAL DE PASIVO		13 036 110 923
PATRIMONIO		
Capital Social	3, xiv	1 442 860 405
Capital pagado		1 442 860 405
Ajustes al patrimonio -Otros resultados integrales	3, xv	564 363 624
Reservas	3, xvi	130 372 707
Resultado del período	3, xvii	42 857 937
TOTAL DEL PATRIMONIO		2 180 454 673
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		¢ 15 216 565 595
Cuentas Contingentes Deudoras		63 766 215
Cuentas Contingentes Deudoras		63 766 215
Otras cuentas de Orden Deudoras		9 689 915 324
Otras cuentas de Orden Deudoras por cuenta Propia		9 689 915 324

Ana Maria Picado Granados
 Gerente General

Yilania Rodriguez López
 Contador

Alvaro Carvajal Rivera
 P/Comité de Vigilancia

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, R.L. (Coope San Marcos, R.L.)
Estado de Resultados
Para el periodo terminado al 31 de marzo de 2020

(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	<u>Marzo 2020</u>
Ingresos Financieros		
Por disponibilidades		¢ 2,132,553
Por inversiones en instrumentos financieros		139,192,460
Por cartera de créditos		183,980,817
Por ganancia por diferencias de cambio y UD		7,226,301
Otros Ingresos Financieros		29,091,721
Total de ingresos financieros	3, xviii	<u>361,623,851</u>
Gastos financieros		
Por obligaciones con el público		110,059,544
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras		97,532,717
Por otros gastos financieros		6,813,969
Total de Gastos Financieros	3, xix	<u>214,406,230</u>
Por estimación de deterioro de activos		3,780,282
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		89,864
RESULTADO FINANCIERO		<u>143,527,204</u>
Otros ingresos de Operación		
Por comisiones por servicios		11,523,748
Por bienes mantenidos para la venta		33,377,000
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas		19,728
Por cambio y albitraje de divisas		5,850,084
Por otros ingresos operativos		18,211,515
Total Otros ingresos de operación	3, xx	<u>68,982,075</u>
Otros gastos de operación		
Por comisiones por servicios		10,101,910
Por bienes mantenidos para la venta		11,272,398
Por otros gastos operativos		2,127,628
Total Otros Gastos de Operación	3, xx	<u>23,501,936</u>
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		<u>189,007,344</u>
Gastos Administrativos		
Por gastos de personal		91,047,501
Por otros gastos de administración		53,547,473
Total Gastos Administrativos	3, xxi	<u>144,594,974</u>
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		<u>44,412,370</u>
Participaciones legales sobre la utilidad		1,554,433
RESULTADO DEL PERÍODO		¢ <u>42,857,937</u>
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO		
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		-66,152,399
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO		¢ <u>-23,294,462</u>

Ana Maria Picado Granados
 Gerente General

Yilania Rodriguez López
 Contador

Alvaro Carvajal Rivera
 P/Comité de Vigilancia

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros



Tel: 2546-6212 Fax: 2546-7410

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, R.L. (Coope San Marcos, R.L.)

Estado de Flujos de Efectivo

Para el periodo terminado al 31 de marzo de 2020

(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	<u>Marzo 2020</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación		
Resultados del período	¢	42,857,937
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos		
Aumento/(Disminución) por		
Depreciaciones y amortizaciones		44,967,954
Estimaciones por Inversiones		-35,000,000
Estimaciones por cartera de crédito y créditos contingentes		-12,124,756
Estimaciones por otros activos		-4,891,643
Deterioro de otros activos		-4,480,285
Flujos de efectivo por actividades de operación		
Aumento/(Disminución) por		
Productos por Cobrar por Inversiones		14,089,922
Cartera de Crédito		200,279,589
Productos por Cobrar por cartera de crédito		-34,539,630
Cuentas y comisiones por Cobrar		20,218,273
Obligaciones con el público		-1,055,504,475
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones		-14,289,673
Productos por Pagar por Obligaciones		-41,159,430
Otros pasivos		-38,426,398
Flujos de efectivo por actividades de inversión		<u>-918,002,615</u>
Aumento/(Disminución) por		
Participaciones en el capital de otras empresas		63,644,949
Instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)		-188,358,545
Bienes Mantenidos para la venta		-52,581,893
Inmuebles, mobiliario, equipo		-3,763,696
Intangibles		10,904,195
Otras actividades de inversión		20,228,613
Efectivo neto proveniente de actividades de inversión		<u>-149,926,377</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiación		
Aumento/(Disminución) por:		
Obligaciones Financieras		842,297,094
Capital Social		-13,938,534
Otras actividades de financiación		327,297,362
Efectivo neto proveniente de actividades de financiación		<u>1,155,655,921</u>
Efectos de las ganancias o pérdidas de cambio en el efectivo y equivalentes al efectivo		
Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		87,726,928
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período		<u>593,830,699</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	3, xxii ¢	<u>681,557,628</u>

Ana Maria Picado Granados
Gerente General

Yilania Rodriguez López
Contador

Alvaro Carvajal Rivera
P/Comité de Vigilancia

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros



Tel: 2546-6212 Fax: 2546-7410

Coope San Marcos R. L.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Para el periodo terminado al 31 de marzo de 2020
(En colones costarricenses sin céntimos)

Descripción	Nota	<i>Capital Social</i>	<i>Ajustes al patrimonio</i>	<i>Reservas Patrimoniales</i>	<i>Ganancias o Pérdidas acumuladas al inicio del periodo</i>	<i>Total</i>
Saldo al 1 de enero del periodo 2020	3, xxiv	1,514,959,417	546,594,093	130,113,840	-	2,191,667,350
Excedentes del periodo 2020		-	-	-	42,857,937	42,857,937
Distribución de excedentes del periodo anterior		-	-	-	-	-
Reservas legales y otras reservas estatutorias		-	-	-	-	-
Disminución y/o pago cuentas		-	-	258,867	-	258,867
Capitalización excedentes período 2019		-	-	-	-	-
Capital Social, Aumento o Disminución neto		(72,099,012)	-	-	-	(72,099,012)
Superavit por reevaluación de inmuebles		-	17,769,531	-	-	17,769,531
Ganancia o pérdida no reconocida en resultados		-	-	-	-	-
Otros: Ajustes de cuentas		-	-	-	-	-
Saldo al 31 de Marzo del 2020	ç	1,442,860,405	564,363,624	130,372,707	42,857,937	2,180,454,673

Ana Maria Picado Granados
Gerente General

Yilania Rodriguez López
Contador

Alvaro Carvajal Rivera
P/Comité de Vigilancia

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

INDICE DE CONTENIDO

Estado de Situación Financiera	Páginas 2-3
Estado de Resultados	Página 4
Estado de Flujos de Efectivo	Página 5
Estado de Cambios en el Patrimonio neto	Página 6
Notas a los Estados Financieros	Página 8 – 41.



Tel: 2546-6212 Fax: 2546-7410

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2020



Tel: 2546-6212 Fax: 2546-7410

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN MARCOS DE TARRAZÚ, R.L.
(COOPE SAN MARCOS, R.L.)
(San José, Costa Rica)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(En colones sin céntimos)**

1. Información general.

1.1 Domicilio y forma legal

La “Cooperativa de Ahorro y Crédito de San Marcos de Tarrazú, R.L.”, COOPE SAN MARCOS, R.L.” está domiciliada en la Provincia de San José, Cantón de Tarrazú, se constituye en Costa Rica y se inscribe mediante resolución 318, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Asociaciones Cooperativas No. 4179 del 13 de junio de 1973 y sus reformas y en el artículo 318 del Código de Trabajo. COOPE SAN MARCOS, R.L. es una organización cooperativa de ahorro y crédito de responsabilidad limitada, de capital variable e ilimitado y de duración indefinida, que se encuentra bajo la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras. (SUGEF).

1.2 País de Constitución

La Cooperativa se constituyó y realiza operaciones en la República de Costa Rica, América Central. Su sede central se localiza en la Provincia de San José, Cantón de Tarrazú, Distrito de San Marcos.

1.3 Naturaleza de las operaciones y sus actividades principales.

COOPE SAN MARCOS, R.L., realiza todas aquellas actividades de ahorro y crédito, con el fin de emprender los mejores servicios y el mayor beneficio para los asociados de la Cooperativa, procurando el mejoramiento económico y social de sus miembros. Asimismo, fomentar el desarrollo agropecuario, industrial y agroindustrial de la región a través del ahorro y crédito, operaciones de ahorro, captación y colocación de crédito.

1.4 Nombre de la empresa controladora

La Cooperativa es una unidad económica independiente, y no pertenece a ningún conglomerado o grupo financiero.

1.5 Número de sucursales y agencias

La cooperativa no cuenta con sucursales y agencias, a excepción de tres cajas auxiliares ubicadas en San Pablo de León Cortés, Santa María de Dota, y Bajo San Juan de Tarrazú.

1.6 Número de cajeros automáticos bajo su control.

La cooperativa tiene un cajero automático bajo su control.

1.7 Dirección del sitio Web.

La información relevante acerca de la entidad, así mismo como los servicios prestados se encuentra en Su sitio oficial <http://www.csm.fi.cr>

1.8 Número de trabajadores al final del período.

El número de trabajadores de la Cooperativa al final del período de marzo 2020 es de 26 funcionarios.

2. Base de Preparación de los estados financieros y principales políticas contables.

2.1 Disposiciones generales

Las políticas contables significativas observadas por COOPE SAN MARCOS, R.L., durante el período que concluye al 31 de marzo de 2020, están establecidas en el Manual de Políticas Contables de Coope San Marcos y se encuentran de conformidad a la **Normativa Contable Aplicable a los Entes Supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE, y a los Emisores No Financieros** y demás Normas Nacionales contenidas en el Manual de Cuentas para el Sistema Financiero, la legislación aplicable, la reglamentación emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y otras disposiciones emitidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante IASB) son de aplicación por los entes supervisados, de conformidad con los textos vigentes al primero de enero del 2020, con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa 30-18. Las normas se aplican a partir de la fecha efectiva de vigencia, por lo que no se permite su adopción anticipada.

La emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (en adelante CONASSIF).

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyan un tratamiento alternativo.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

➤ **Estimación por deterioro del valor e incobrabilidad de cuentas y comisiones por cobrar**

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 120 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación del 100% del valor registrado, esto según lo indicado en la circular SUGEF 1-05.

➤ **Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de créditos**

Esta estimación se calcula según lo establecido en el Acuerdo SUGEF 1-05 "Calificación de Deudores", siguiendo los criterios de mora, capacidad de pago y comportamiento de pago histórico. Las variaciones en dicha estimación se registran en el mes que se determinan. Este tratamiento continuo según la circular SUGEF 1-05, esto a falta del procedimiento a aplicar para el cálculo de la pérdida esperada según lo requiere la NIIF 9 Instrumentos Financieros.

➤ **Estimación por deterioro de bienes realizables**

Para determinar el valor en libros, la entidad debe realizar el registro de una estimación a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar.

➤ **Norma Internacional de Contabilidad No.1: Presentación de estados financieros**

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF. Así mismo la presentación de los estados financieros de la Cooperativa difiere del formato establecido por la NIC

➤ **Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo**

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido y recomendado en la NIC 7.

➤ **Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedades, Planta y Equipo**

La Norma Internacional de Contabilidad 16, permiten establecer por medio de Políticas Contables, elegir entre el método del costo o el método de revaluación para valorar sus activos correspondientes a Propiedades, Planta y Equipo, mientras que el CONASSIF exige que los bienes inmuebles deben ser contabilizados a su valor revaluado, menos la depreciación y el importe acumulado de pérdidas por deterioro de valor y que los bienes muebles deben ser contabilizados siguiendo el modelo del costo, razón por la cual la cooperativa ha adoptado esta práctica como su Política Contable.

La NIC 16 requiere que los activos que se encuentran en desuso se sigan depreciando. Las normas establecidas por SUGEF permiten el que cese el registro de la depreciación en los activos en desuso

➤ **Norma Internacional de Contabilidad No.28: Inversiones en Asociadas**

El CONASSIF requiere que independientemente de cualquier consideración de control, las inversiones en compañías con participación del 25% o más, se consoliden. La NIC 27 y la NIC 28 mantienen principios relacionados al control sobre una entidad que pueden requerir la consolidación con menos del 25% de participación o no requerir la consolidación con más del 25% de participación, esto dependiendo del control que se tenga sobre una entidad.

Según la Superintendencia en los estados financieros individuales, las inversiones en subsidiarias que están incluidas en los estados financieros consolidados deben ser contabilizadas utilizando el método de participación, según se describe en la NIC 28, lo cual se aparta de lo establecido por la NIC 27, que establece que las inversiones en subsidiarias se deben mantener al costo.

➤ **Norma Internacional de Contabilidad No. 40: Inversiones en propiedades**

El CONASSIF no permite reconocer como ingreso la actualización del valor de las propiedades mantenidas para inversión. La NIC 40 requiere reconocer en resultados esta valuación. De igual forma indica que las propiedades de inversión deben ser valuadas al valor razonable, esto a pesar de que la NIC 40 permite el uso del modelo del costo.

2.2 Aplicación del Reglamento de Información Financiera 30-18.

La SUGEF por medio del Acuerdo 30-18 ha establecido el Reglamento de Información Financiera para las entidades supervisadas, el cual cuenta con el propósito de actualizar la base contable regulatoria con el fin de poder realizar un avance en la adopción de las NIIF. El objetivo principal del reglamento es regular la aplicación de las NIIF así como de sus interpretaciones (SIC y CINIIF)

A continuación, se indican los tratamientos indicados en dicho reglamento que deben ser aplicados por la Cooperativa con el afán de cumplir con algunos de los criterios establecidos tanto en las NIC como en las NIIF.

➤ **Norma Internacional de Información Financiera No 5: Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas.**

En el caso de las entidades supervisadas por SUGEF, se ha adoptado que los bienes propiedad de la entidad cuyo destino es su realización o venta: bienes mantenidos para la venta, deben ser valorados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta, esto con el afán de cumplir con los indicado en la NIIF 5.

➤ **Norma Internacional de Información Financiera No 9: Instrumentos Financieros**

Uno de los cambios más significativos surgidos a raíz del Reglamento de Información Financiera se relaciona con la medición y presentación de los instrumentos financieros, esto ya que dicha norma indica que los activos financieros deben ser evaluados al costo amortizado o al valor razonable esto con base en el modelo de negocios para gestión de activos que tenga la cooperativa. Por consiguiente, las categorías de activos financieros que solicita SUGEF y que se indican en la NIIF 9 son:

- Medidos al costo amortizado
- Medidos al valor razonable con cambios en otros resultados integrales
- Medidos al valor razonable con cambios en resultados.

➤ **Norma Internacional de Información Financiera No 16: Arrendamientos**

En aplicación de la NIIF 16 las entidades que cuenten con contratos de arrendamiento en el cual sean arrendatarios, deben reconocer un pasivo por arrendamiento a partir de la entrada en vigencia del reglamento para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17. El arrendatario medirá ese pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamientos restantes, descontados usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial.

Adicional a eso debe reconocer un activo derecho de uso a partir de la entrada en vigencia de esta regulación para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17.

➤ **Plan contable**

Otro de los cambios importantes indicados en el Reglamento de Información Financiera se enfoca en los cambios del plan contable, dichos cambios se enfocan en cambios relacionados con la aplicación de las normas tal es el caso de los cambios en la clasificación de los instrumentos financieros, de igual forma se presentan cuentas inhabilitadas. Una de las modificaciones más significativas se da en relación con la clasificación de la cartera de crédito. Es importante destacar que Coope San Marcos ha cumplido con la aplicación de este nuevo plan de cuenta según la fecha establecida por SUGEF.

2.3 Unidad monetaria y regulación cambiaria

Los registros de contabilidad y los estados financieros se expresan en colones costarricenses que es la moneda de curso legal en Costa Rica. Los activos y pasivos se expresan al tipo de cambio de venta de referencia del último día hábil de cada mes, las diferencias cambiarias resultantes de dicha valuación y de las transacciones en moneda extranjera han sido cargadas a los resultados del período.

El tipo de cambio de referencia para la compra y venta es fijado por el Banco Central de Costa Rica.

De acuerdo con comunicado enviado en el mes de Octubre 2019 por medio de la dirección general de tributación y superintendencias establece que para periodos posteriores al 2019 se deberá aplicar tipo de cambio venta de referencia del Banco Central de Costa Rica siendo el mismo para el 31 de marzo de 2020, el tipo de cambio para la venta era de ₡587.37. Lo anterior, de conformidad con las regulaciones establecidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras.

2.4 Efectivo y equivalentes

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, y negociables en una bolsa de valores regulada.

2.5 Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones se clasifican de acuerdo con la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero: a) costo amortizado, b) valor razonable con cambios en otros resultados integrales y c) valor razonable con cambios en resultados. Dichas inversiones se registran y valúan según las siguientes normas:

Activo	Método
Costo Amortizado	El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales	Activos financieros que se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros, las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente
Valor Razonable con Cambios en Resultados	Un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en resultados a menos que se mida a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral

Las inversiones en valores y depósitos a plazo que no están inscritos en una bolsa de valores autorizada y que no están calificados por una agencia calificadora deben registrarse en la Clase "Activo", Grupo "Código 130", Nombre "Cartera de Créditos".

La cooperativa tiene la política de registrar con base al principio del devengo los intereses acumulados por cobrar de inversiones en instrumentos financieros, y otros menores según lo establece el plan de cuentas para entidades financieras.

2.6 Cartera de créditos y estimación por deterioro

Toda operación, cualquiera que sea la modalidad de instrumentación o documentación, excepto inversiones en valores, mediante la cual -asumiendo un riesgo de crédito- una entidad provee o se obliga a proveer fondos o facilidades crediticias, adquiere derechos de cobro o garantiza frente a terceros el cumplimiento de obligaciones.

La cartera de crédito se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el acuerdo SUGEF 1-05.

El objetivo del acuerdo SUGEF 1-05, Reglamento para la calificación de deudores para la cartera de créditos según el riesgo y para la constitución de las provisiones o estimaciones correspondientes es: “Cuantificar el riesgo de crédito de los deudores y constituir estimaciones para salvaguardar la estabilidad y solvencia de los intermediarios financieros”.

Todas las operaciones de crédito otorgadas a personas físicas o jurídicas cuyo saldo total adeudado (tal como lo define SUGEF) sea mayor a ¢100.000.000 se clasifican como Grupo 1 y cuyo saldo total adeudado sea menor o igual a ¢100.000.000 se clasifican como Grupo 2.

Para determinar la clasificación de riesgo las operaciones son clasificadas considerando tres criterios básicos: el comportamiento de pago histórico suministrado por SUGEF, la morosidad en de la cooperativa al día del cierre mensual y el nivel de capacidad de pago.

Para que un deudor sea calificado en una categoría de riesgo, éste debe cumplir con las condiciones de todos los parámetros de evaluación del cuadro siguiente. Asimismo, existen otras consideraciones particulares establecidas en la normativa que de no cumplirse definen la categoría de riesgo máxima que puede tener el cliente:

Categoría de riesgo	Morosidad	Comportamiento de pago histórico	Capacidad de pago
A1	igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
C2	igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
D	igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

La entidad debe calificar en categoría de riesgo E, al deudor del Grupo 1 o del Grupo 2 que no cumple con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas anteriormente, haya sido declarado en quiebra o se encuentre en procedimiento de concurso de acreedores.

Estimaciones por categoría de riesgo:

a. Estimación genérica

La entidad debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0,50% del saldo total adeudado de las operaciones crediticias sujetas a estimación, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores, de las operaciones crediticias y aplicando al saldo de principal de los créditos contingentes.

b. Estimación mínima

La entidad debe determinar el monto de la estimación específica de cada operación crediticia del deudor sujeta a estimación. La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. En caso de que el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito de éste. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponde.

Los porcentajes de estimación específica según la categoría de riesgo del deudor son los siguientes:

Categoría de riesgo	Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia
A1	0%	0%
A2	0%	0%
B1	5%	0.5%
B2	10%	0.5%
C1	25%	0.5%
C2	50%	0.5%
D	75%	0.5%
E	100%	0.5%

Como excepción para la categoría de riesgo E, la entidad con operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, debe calcular el monto mínimo de la estimación específica para dichos deudores de acuerdo con el siguiente cuadro:

Morosidad en la entidad	Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia	Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 1)	Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 2)
Igual o menor a 30 días	20%	0.5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 60 días	50%	0.5%	Nivel 2	Nivel 2
Más de 60 días	100%	0.5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2

Si el deudor se encontraba antes de tener una operación crediticia especial en una categoría de riesgo E, éste mantiene su calificación por lo menos durante 180 días, y durante este plazo el porcentaje de estimación será de 100%, sin aplicar la excepción a que se refiere este artículo.

La suma de las estimaciones específicas para cada operación crediticia constituye la estimación específica mínima.

c. Estimación Contracíclica

Según el Acuerdo SUGEF 19-16, se establece la Estimación Contracíclica de la Cartera de Crédito, Artículo 5 en la que establece que La entidad debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación contracíclica que como mínimo sea igual al monto determinado en el artículo cuatro de dicho acuerdo. La entidad puede registrar montos adicionales, siempre que el propósito sea el de atenuar periodos de recesión económica y se cuente con el sustento técnico razonable para la cuantía registrada. Las estimaciones contracíclicas se registran en la cuenta analítica 139.02.M.02 “(Componente contracíclico)”.

La disminución de la estimación contracíclica genera un ingreso, mientras que la acumulación de la estimación contracíclica genera un gasto.

El ajuste mensual contable de la estimación contracíclica, calculada de acuerdo con el modelo planteado en el artículo 4 de este acuerdo, estará condicionado a dos límites relacionados con la utilidad del mes en curso, dichos límites son los siguientes:

a) **Limite a los gastos por incremento de la estimación contracíclica**, mediante el ajuste de aumento a la cuenta analítica 139.02.M.02 “(Componente contracíclico)” se podrá disminuir como máximo hasta un cuarto de la utilidad del mes.

b) **Limite a los ingresos por disminución de la estimación contracíclica**: el ajuste por disminución a la cuenta analítica 139.02.M.02 “(Componente contracíclico)” y deberá suspenderse una vez que la utilidad del mes alcance un monto igual a un cuarto del promedio de la utilidad de los últimos 24 meses. Entiéndase en este artículo, la utilidad mensual antes de impuesto generada únicamente durante el mes en curso, sin considerar el acumulado de meses anteriores. Según modificación ART. 5 SUGEF 16-19 de la circular CNS 1566/03 del 24 de marzo de 2020, para que a partir de esta fecha se tendrá el ajuste por disminución de la cuenta 139-02 M 02 (componente contracíclico) a que se deberá suspenderse el registro contable una vez que la utilidad del mes alcance un monto igual al promedio de la utilidad de los últimos 24 meses.

2.7 Cuentas y comisiones por cobrar

Corresponde a cuentas pendientes de devengar por comisiones, u otros. Su realización se estima con base a su recuperabilidad y luego se considera la morosidad a partir del día siguiente a su exigibilidad, o en su efecto, a partir de la fecha de su registro contable, se deben estimar de acuerdo con el siguiente cuadro.

Mora	Porcentaje de estimación
igual o menor a 30 días	2%
igual o menor a 60 días	10%
igual o menor a 90 días	50%
igual o menor a 120 días	75%
más de 120 días	100%

2.8 Bienes mantenidos para la venta y su estimación:

Los bienes mantenidos para la venta corresponden a bienes recibidos en pago parcial o total de créditos que no se recuperaron según los términos de pago establecidos y le han sido adjudicados en dación de pago del deudor, o por remate judicial de la garantía real asociada con tales créditos o de otros bienes embargados. Estos bienes se registran al valor menor que resulta de la comparación entre:

- El saldo registrado correspondiente al principal del crédito, así como los intereses corrientes y los moratorios, los seguros y gastos de administración derivados del crédito o cuenta por cobrar que se cancela
- El valor razonable del bien a la fecha de incorporación del bien, el cual es determinado por un perito experto en el tema de valoración.

Estos bienes no son revaluados ni depreciados contablemente, sólo puede incrementarse el valor de costo contabilizado de un bien realizable por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas al mismo hasta el monto en que éstas incrementen su valor de realización, las demás erogaciones relacionadas con bienes realizables deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Si después de registrado un bien en particular se determina que su valor de mercado es inferior al valor de registro, este se reduce a su valor de mercado mediante una estimación para valuación de bienes adjudicados.

Las entidades supervisadas por SUGEF, deben registrar una estimación equivalente a su valor contable para los bienes retirados de uso y para los bienes realizables que no fueren vendidos o arrendados, sea mediante arrendamiento operativo o financiero, en el plazo de dos años, contados desde la fecha de su adquisición o producción. Para determinar el valor en libros, la entidad debe realizar el registro de una estimación a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien

2.9 Participaciones en el capital de otras empresas

Comprende las inversiones realizadas por la entidad en activos de capital, adquiridos con el propósito de tener participación patrimonial en otras entidades conforme con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Se registran al costo de adquisición y se valúan bajo el método de participación cuando el porcentaje es mayor al 25% o se posee influencia significativa en la administración.

2.10 Propiedades, mobiliario y equipo y Depreciación acumulada

Comprende aquellos bienes que están destinados al uso de la misma, y se espera utilizar durante más de un período económico. Se registran al costo, más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar en condiciones para su uso.

Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones menores se cargan a operaciones según se incurren, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

La depreciación se calcula y registra mensualmente, por el método de línea recta, las tasas utilizadas se aplican siguiendo lo dispuesto en ese sentido por la Administración Tributaria, excepto si un perito hubiese determinado que la vida útil técnica es menor a la vida útil restante determinada según los porcentajes aplicados a efectos tributarios. La depreciación se registra por el método de línea recta.

Los bienes determinados como bienes inmuebles se reconocen posteriormente por medio del método de revaluación que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido, mientras que los bienes catalogados como bienes muebles deben ser medidos al costo el cual corresponde al costo menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.

La depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser re-expresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado. La depreciación de la propiedad, planta y equipo comienza a calcularse a partir del día siguiente al de incorporación.

2.11 Otros activos – Gastos pagados por adelantado, diferidos e intangibles

Los gastos pagados por adelantado y diferidos se registran al costo y se amortizan según el periodo de realización por el método de línea recta.

Tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas que les haya podido afectar.

Las aplicaciones automatizadas en uso deben ser amortizadas sistemáticamente por el método de línea recta, en el transcurso del período en que se espera que produzcan los beneficios económicos para la entidad, el cual no puede exceder de cinco años (5).

2.12 Tratamiento Contable del efecto del Impuesto sobre la Renta

Según lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo No. 4179 del 22 de agosto de 1968 y sus reformas, las cooperativas no están sujetas al pago del impuesto sobre la renta. Únicamente actúan como agentes de retención de terceros con relación al pago de salarios y distribución de excedentes a sus asociados y otros.

2.13 Pasivos

Los pasivos se reconocen contablemente utilizando el método de la fecha de negociación, y se registrarán a su costo, determinado por el valor razonable de la contraprestación que se haya dado o que haya recibido a cambio de estos.

2.14 Provisiones y prestaciones Legales

De acuerdo con la legislación laboral establecida en el Código de Trabajo de la República de Costa Rica, establece el pago de un auxilio de cesantía a los empleados, por interrupción laboral, ya sea por jubilación, muerte o despido sin justa causa. Esta cesantía se determina de acuerdo con la antigüedad del empleado y varía entre 19.5 días y 22 días por año laborado, hasta un máximo de ocho años. Actualmente la entidad no cuenta con la provisión para auxilio de cesantía en vista que no se cumple con fiabilidad real que la obligación llegue a materializarse, tal como lo establece la NIC 37 de provisiones en su párrafo 14. Una provisión es reconocida en los estados financieros cuando la Cooperativa adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación.

En febrero del 2000, se promulgó y publicó la Ley de Protección al Trabajador en Costa Rica, la cual contempla la transformación del auxilio de cesantía, así como la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones del Código de Trabajo. Según esa Ley, todo patrono público o privado en Costa Rica, deberá aportar un 3% (a partir de marzo del 2003), de los salarios pagados mensualmente de los trabajadores durante el tiempo que se mantenga la relación laboral. Tales aportes son recaudados por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), y posteriormente trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador. La entidad cuenta con Asociación Solidarista de empleados y mensualmente le traslada un 2% de los salarios a sus afiliados

2.15 Reservas patrimoniales y pasivos legales

Con base a la Ley de Asociaciones Cooperativas y/o los estatutos de COOPE SAN MARCOS, R.L. se establece, que de los excedentes anualmente, deberán destinarse como mínimo un 10% para Reserva Legal, un 5% a la Reserva de Educación, un 6% a la Reserva de Bienestar Social, hasta un 2.5% como aporte a CENECOOP, 2% como aporte para el CONACCOOP.

2.16 Reconocimiento de Principales Ingresos y Gastos

- Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen mensualmente con base en los saldos existentes al final de cada mes y de acuerdo con la tasa de interés pactada individualmente. Para los ingresos por intereses de crédito, la cooperativa registra, hasta un máximo de 180 días sobre aquellas operaciones morosas, como lo establece la ley y normativa correspondiente. La amortización de primas y descuentos sobre las inversiones se debe registrar por el método de costo amortizado según la tasa de interés efectiva. Las comisiones por formalización de préstamos serán diferidas y reconocidas en el estado de resultados como un ajuste al rendimiento efectivo en el préstamo, con base en el método de línea recta.
- Los gastos financieros se registran con base a su devengamiento. Las comisiones por servicios se diferencian según estas sean devengadas a lo largo de un periodo.

2.17 Estados de Flujos de Efectivo

El estado de flujo de efectivo se elabora con base en el método indirecto.

2.18 Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores

Para los entes supervisados por SUGEF, la política contable en materia de medición del riesgo de crédito de los deudores y determinación del monto de las estimaciones se debe considerar como mínimo el Acuerdo SUGEF 1-05 "Reglamento para la Calificación de Deudores". Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas sobre esta materia se deben registrar en el resultado del periodo. La Cooperativa cuenta con un Manual de Políticas Contables el cual fue desarrollado con base en los criterios establecidos en cada NIIF, así como según las directrices emitidas por SUGEF, dicha políticas se encuentran pendientes de aprobación por parte del Consejo de Coope San Marcos.

De conformidad con el párrafo 5 de la NIC 8, "Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante."

No se debe considerar error material las pérdidas o ganancias reconocidas como resultado del desenlace de una contingencia, que previamente no pudo ser estimada con suficiente fiabilidad, ni los cambios a las estimaciones contables, ni los ajustes indicados en el primer párrafo de este artículo.

Cuando proceda una reexpresión retroactiva de información, la entidad debe remitir a la Superintendencia respectiva, en el plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la detección del error material, una nota en donde explique la corrección, el monto y los motivos que la justifican. Esta nota debe ser acompañada del criterio técnico emitido por los auditores externos en el cual justifique dicha reexpresión de tal forma que se identifiquen claramente las

referencias a los artículos y párrafos específicos de la normativa aplicable, así como de las NIIF según corresponda. La Superintendencia podrá requerir explicaciones y ajustes adicionales a lo informado.

La entidad deberá informar a la superintendencia respectiva, en la misma fecha de presentación de sus estados financieros auditados, el criterio utilizado y la evidencia justificante que llevó a la conclusión de que los errores identificados en el período al que corresponden los estados financieros auditados son no materiales.

3. NOTAS SOBRE COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

i. Disponibilidades

La partida de disponibilidades comprende los activos que por su liquidez cuentan con disponibilidad inmediata. Se incluyen, por lo tanto, el dinero efectivo, los metales preciosos (Monedas) y las remesas en tránsito, los depósitos a la vista y cuentas corrientes en el Banco Central de Costa Rica (BCCR), en entidades financieras del país y del exterior, documentos de cobro inmediato y los productos por cobrar devengados generados por estas cuentas. Al 31 de Marzo del 2020 la cuenta presenta la siguiente composición:

	mar-20
DISPONIBILIDADES	536 597 392
Efectivo	110 623 599
Banco Central de Costa Rica	251 608 506
Entidades financieras del país	174 365 287

ii. Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones se clasifican de acuerdo con lo dispuesto en el plan de cuentas para entidades financieras vigente (al valor razonable con cambios en resultados, al valor razonable con cambios en otros resultados integrales y al costo amortizado):

	mar-20
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	8 004 867 597
Al valor razonable con cambios en resultados	144 960 236
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral	7 759 649 493
Productos por cobrar	100 257 868

Al 31 de Marzo de 2020, las inversiones en instrumentos financieros consideradas como efectivo y equivalentes representan un monto de ¢158.171.984, como se detalla en la nota relativa a efectivo y equivalentes del estado de Flujos de Efectivo.

iii. Cartera de créditos

Al 31 de marzo de 2020, se presenta la siguiente información relacionada con la cartera de crédito:

	mar-20
CARTERA DE CRÉDITOS	5 868 578 491
Créditos vigentes	5 257 419 388
Créditos vencidos	833 175 998
Créditos en cobro judicial	16 764 621
(Ingresos diferidos cartera de crédito)	-131 699 814
Productos por cobrar	59 183 897
(Estimación por deterioro)	-166 265 600

Una de las principales actividades de COOPESAN MARCOS, R.L., es la colocación del numerario disponible con sus asociados. Los préstamos por cobrar están respaldados por documentos legales tales como: hipotecas, pagarés, prendas y otros documentos.

Los plazos de vencimiento de estos préstamos son variables y se amortizan con base en abonos para estos créditos, los períodos de recuperación son variables y van desde abonos mensuales, hasta anuales. Los préstamos por cobrar devengan intereses variados, con tasas ajustables a las condiciones del mercado.

Uno de los cambios indicados por SUGEF en el Reglamento de Información Financiera 30-18, implicada la reclasificación de las comisiones producto de la cartera de crédito, las cuales eran registradas en la partida de pasivo "251 Ingresos Diferidos" siendo la nueva cuenta para utilizar la "137 (Ingresos Diferidos Cartera de Crédito).

iv. Cuentas y comisiones por cobrar:

Al 31 de marzo de 2020, se presenta el siguiente detalle:

	mar-20
CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR	2 682 491
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	100 527
Otras cuentas por cobrar	2 581 964

v. Bienes Mantenidos para la Venta

Al 31 de marzo de 2020, se presenta el siguiente detalle:

	mar-20
BIENES MANTENIDOS PARA LA VENTA	57 062 178
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos	112 553 758
Bienes recibidos en dación de pago	78 820 620
Finca 597395-000 ubicada en San Martín de León Cortés	13 183 184
Finca 462553-000 ubicada en San Marcos de Tarrazú	18 763 380
Finca 474800-000 ubicada en Santa Cruz de León Cortés	5 537 440
Finca 560979-000 ubicada en San Marcos de Tarrazú	4 199 440
Finca 5349254-000 ubicada en San Carlos de Tarrazú	8 052 699
Finca 532489-000 ubicada en Santa María de Dota	29 084 478
Bienes adjudicados en remate judicial	33 733 138
Finca 502761-000 ubicada en San Marcos de Tarrazú	33.377.000
(Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)	(55 491 580)

vi. Participaciones en el capital de otras empresas (neto):

Al 31 de marzo de 2020, se presenta el siguiente detalle de la cuenta de participaciones:

	mar-20
PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS	13 049 847
Participación en entidades financieras Colones	17 396
Coopenae R.L	17 396
Participación en empresas no financieras Colones	13 032 451
Coopesantos R.L	4 559 051
Corporación de Operadores de Servicios	8 473 400

vii. **Propiedades, mobiliario y equipo:**

Al 31 de Marzo de 2020, la propiedad, mobiliario y equipo en uso se detalla de la siguiente manera:

	mar-20
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO	651 085 047
Terrenos	188 498 250
Costo de Adquisición	2 044 209
Revaluación de terrenos	186 454 041
Edificios e Instalaciones	617 365 094
Costo de Adquisición	115 369 992
Revaluación de edificio e instalaciones	501 995 102
Equipo y Mobiliario	94 823 223
Costo de Adquisición	94 823 223
Equipos de Computación	102 049 057
Costo de Adquisición	102 049 057
Vehículos	55 406 405
Costo de Adquisición	55 406 405
Depreciación Acumulada Propiedad, Mobiliario y Equipo	(407 056 983)

viii. **Otros activos:**

Al 31 de marzo de 2020 los otros activos se componen de:

	mar-20
OTROS ACTIVOS	82 642 552
Activos Intangibles	11 762 561
Software	124 862 444
Amortización Acumulada de software	(113 099 883)
Otros activos	70 879 991
Gastos pagados por anticipado	42 035 876
Cargos Diferidos	7 242 019
Bienes diversos	19 619 057
Otros activos restringidos	1 983 040

Como parte de los ajustes que plantea el Reglamento de Información Financiera 30-18, implicada la reclasificación de las comisiones pagadas por anticipado producto de las obligaciones con entidades, las cuales eran registradas en la partida de activo "18101 Intereses y comisiones pagadas por anticipado" sean reclasificadas al pasivo siendo la nueva cuenta para utilizar la "237 (Comisiones diferidos por cartera de crédito)".

ix. Obligaciones con el público:

Los depósitos de clientes a la vista y a plazo se presentan por número de clientes y monto acumulado, se detalla a continuación:

Obligaciones con el Público	mar-20	
	No. Clientes	Monto
Rangos:		
A la Vista	7,286	3,002,876,818
A Plazo	732	4,905,814,168
Otras Obligaciones con el Público	0	460,932,078
Cargos Financieros por Pagar	8,018	129,700,947
Total		¢8,499,324,010

x. Obligaciones con entidades:

Al 31 de marzo de 2020, las obligaciones con entidades se componen de la siguiente forma:

Detalladas en número de operación y entidad fondeadora de la siguiente manera.

	mar-20
Obligaciones con entidades	4 413 981 998
A plazo	2 640 738 302
Otras obligaciones con entidades	1 758 678 605
Cargos financieros por pagar	14 565 091

Operaciones con Entidades: al 31-03-2020									
A plazo									
Cédula jurídica	# operación	Emisor	Fecha Formalización	Fecha Vencimiento	Tasa	Cuota	Saldo		
4000000019	6579	Finade BCR	2/3/2017	1/1/2022	5.85%	31,443,357	219,588,794		
4000000019	5648	Finade BCR	6/8/2016	29/8/2022	5.80%	10,446,750	28,422,458		
4000000019	6580	Finade BCR	6/10/2014	25/8/2021	6.15%	3,872,193	162,304,761		
4000000019	6587	Finade BCR	6/10/2014	6/10/2022	5.88%	16,909,381	1,651,965,680		
4000000019	6588	Finade BCR	23/9/2015	23/9/2022	5.95%	26,544,585	336,641,364		
4000000019	6619	Finade BCR	23/9/2015	23/9/2022	5.95%	26,544,585	241,815,246		
							<u>₺</u>	<u>2,640,738,302</u>	
Otras Obligaciones con Entidades									
Entidades No financieras									
4000042152	731610690	Infocoop, R	20/12/2016	20/11/2031	10.00%	6,610,708	567,283,823		
4000042152	131910790	Infocoop, R	9/12/2019	1/3/2029	8.00%	98,089,814	1,226,122,680		
							<u>₺</u>	<u>1,793,406,503</u>	
Comisiones diferidas por cartera de crédito									
	Cédula jurídica	# operación	Emisor	Saldo al 31-03-2020					
	4000000019	6214	Finade BCR	1,598,967					
	4000000019	6215	Finade BCR	1,599,543					
	4000000019	6406	Finade BCR	4,184,203					
	4000000019	6580	Finade BCR	1,547,142					
	4000000019	6619	Finade BCR	2,381,865					
	4000000019	5226	Finade BCR	557,559					
	4000000019	5474	Finade BCR	1,033,726					
	4000000019	5648	Finade BCR	411,723					
	4000000019	5674	Finade BCR	4,026,579					
	4000000019	5675	Finade BCR	2,386,827					
	4000000019	5736	Finade BCR	1,626,806					
	4000000019	6097	Finade BCR	1,529,571					
	4000000019	6098	Finade BCR	1,529,571					
	4000000019	6155	Finade BCR	4,777,100					
	4000042152	131910790	Infocoop, R	5,536,718					
							<u>₺</u>	<u>34,727,898</u>	
							Total Otras Obligaciones	<u>₺1,758,678,605</u>	
							Cargos por pagar	<u>14,565,091</u>	
							Total	<u>1,773,243,695.42</u>	

Así mismo para Marzo 2020 y de acuerdo con los requerimientos del Reglamento de Información Financiera SUGEF 30-18 se incluyen en esta partida las comisiones generadas de dichas operaciones, las cuales anteriormente se clasificaban en el Activo cuenta "18101" y fueron reclasificadas a la cuenta "237" comisiones diferidas por cartera de crédito.

xi. Cuentas por pagar y provisiones:

Al 31 de marzo de 2020, se presenta la siguiente información:

	mar-20
Cuentas por pagar y provisiones	47 036 531
Provisiones	8 828 981
Otras cuentas por pagar diversas	38 207 549

	mar-20
Provisiones	
Provisiones para obligaciones patronales	8 828 981
Total Provisiones	€8 828 981
Otras cuentas por pagar diversas	
Honorarios por pagar	5 991 001
Impuestos por pagar por cuenta de la entidad	245 376
Aportaciones patronales por pagar	4 281 009
Retenciones por orden judicial	144 509
Impuestos retenidos por pagar	2 205 907
Aportaciones laborales retenidas	2 156 935
Otras retenciones a terceros por pagar	2 620 773
Participaciones sobre la utilidad o excedente por pagar	1 554 433
Otras cuentas y comisiones por pagar	19 007 607
Total Otras cuentas por pagar diversas	€38 207 549

xii. Otros pasivos

Al 31 de marzo de 2020, el detalle de otros pasivos se detalla a continuación:

	mar-20
Otros pasivos	20 413
Otros pasivos	20 413

xiii. Aportaciones de capital por pagar

El Reglamento de Información Financiera 30-18 en referencia a las renunciaciones de capital social, establece lo siguiente "las entidades cooperativas supervisadas deben diferenciar las aportaciones de los asociados en capital social y pasivo. El monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieren renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de cada cooperativa, debe registrarse como un pasivo en el momento que haya notificado a la cooperativa el ejercicio de su derecho de retiro o el órgano correspondiente haya tomado el acuerdo de excluirlo."

Por otro lado, El estatuto de la cooperativa en su artículo 13, limita el monto de los retiros hasta en un 5% del capital cooperativo,

por cada periodo anual.

Por lo que la cuenta registrada para el periodo 2020 se detalla de la siguiente manera:

	mar-20
Aportaciones de capital por pagar	75 747 971
Capital Social al cierre Diciembre 2019	1 514 959 417
5% Según Estatuto art. 13	75 747 971

xiv. Capital social:

Corresponde a aportaciones de asociados pagadas, las cuales están reguladas por la Ley de Asociaciones Cooperativas y el estatuto de la cooperativa y tiene como característica que es variable e ilimitado.

Al 31 de marzo de 2020, el capital social cooperativo se compone de la siguiente forma:

	mar-20
Capital social	1 442 860 405
Capital pagado	1 442 860 405

xv. Ajustes al patrimonio:

Al 31 de marzo de 2020, se presenta el detalle de ajustes al Patrimonio de la cooperativa:

	mar-20
Ajustes al patrimonio -Otros resultados integrales	564 363 624
Superavit por revaluación de propiedades	492 496 135
Ajuste por valuación de inversiones al valor razonables con cambios en otros resultados integrales	66 152 399
Ajustes por valuación de participaciones en el capital de otras empresas	5 715 090

xvi. Reservas patrimoniales

Al 31 de marzo de 2020, las Reservas Patrimoniales se detallan de la siguiente forma:

	mar-20
Reservas	130 372 707

	mar-20
Otras reservas obligatoria	130 372 707
Educación	43 884 796
Bienestar social	86 487 910
Bienestar social	86 487 910
Total Reservas	130 372 706,56

xvii. Resultado del período

Al 31 de marzo de 2020, el resultado del periodo fue el siguiente:

	mar-20
Resultado del periodo	42 857 937

xviii. Ingresos financieros:

Los detalles de los ingresos financieros para los periodos 31 de marzo de 2020, se presentan a continuación:

	mar-20
Ingresos Financieros	
Por disponibilidades	2 132 553
Por inversiones en instrumentos financieros	139 192 460
Por cartera de créditos	183 980 817
Por ganancia por diferencias de cambios y UD	7 226 301
Por otros ingresos financieros	29 091 721
Total de Ingresos Financieros	361 623 851

xix. Gastos financieros:

Los detalles de los gastos financieros se presentan a continuación:

	mar-20
Gastos Financieros	
Por obligaciones con el público	110 059 544
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras	97 532 717
Por otros gastos financieros	6 813 969
Total de Gastos Financieros	214 406 230

xx. Otros ingresos y gastos operativos

Los detalles de los otros ingresos y gastos operativos para el periodo 31 de marzo, se presentan de la siguiente manera:

	mar-20
Otros Ingresos de Operación	
Por comisiones por servicios	11 523 748
Por bienes mantenidos para la venta	33 377 000
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas	19 728
Por cambio y arbitraje de divisas	5 850 084
Por otros ingresos operativos	18 211 515
Total Otros Ingresos de Operación	68 982 075
Otros Gastos de Operación	
Por comisiones por servicios	10 101 910
Por bienes mantenidos para la venta	11 272 398
Por otros gastos operativos	2 127 628
Total Otros Gastos de Operación	23 501 936

xxi. Gastos administrativos

Los detalles de los otros gastos administrativos se presentan a continuación:

	mar-20
Gastos Administrativos	
Por gastos de personal	91 047 501
Por otros gastos de administración	53 547 473
Total Gastos Administrativos	144 594 974

Los gastos de personal se desglosan a continuación:

	mar-20
Por Gastos de Personal	
Sueldos y bonificaciones de personal	57 275 557
Remuneraciones a directores y fiscales	8 646 626
Viáticos	408 386
Décimotercer sueldo	4 691 682
Vacaciones	1 473 033
Gasto por aporte al Auxilio de Cesantía	2 768 392
Cargas sociales patronales	12 348 207
Refrigerios	131 555
Vestimenta	716 362
Capacitación	565 703
Seguros para el personal	394 029
Fondo de capitalización laboral	1 622 600
Otros gastos de personal	5 370
Total Gastos del Personal	91 047 501

	mar-20
Por Otros Gastos de Administración	
Gastos servicios externos	
Auditoría Externa	3 690 000
Consultoría externa	15 764 031
Servicios de gestión de riesgos	914 358
Otros servicios contratados	4 511 050
	24 879 439
Gastos de movilidad y comunicación	
Mantenimiento, reparación y materiales para vehículos	1 491 166
Depreciación de vehículos	1 011 611
Telecomunicaciones	16 907
Teléfonos, telefax, fax	2 624 993
Otros gastos de movilidad y comunicaciones	1 203 341
	6 348 018
Gastos de infraestructura	
Seguros sobre bienes de uso excepto vehículos	68 687
Mantenimiento y reparación de inmuebles mobiliario y equipo	1 090 498
Agua y energía eléctrica	1 566 336
Alquiler de inmuebles	3 160 083
Depreciación de inmuebles mobiliario y equipo	9 726 950
Otros gastos de infraestructura	195 212
	15 807 765
Gastos generales	
Papelería, útiles y otros materiales	718 096
Suscripciones y afiliaciones	54 240
Promoción y publicidad	36 876
Amortización de software	2 176 759
Gastos por otros servicios públicos	1 977 385
Aportes al presupuesto de las Superintendencias	59 527
Gastos generales diversos	1 489 366
	6 512 250
Total Otros Gastos de Administración	53 547 473

xxii. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, y negociables en una bolsa de valores regulada.

El análisis de los saldos iniciales y finales, que figuran en el estado de flujo de efectivo es como sigue:

	mar-20
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	681 557 628
Disponibilidades	536 597 392
Al valor razonable con cambios en resultados	144 960 236

xxiii. Riesgo de liquidez y de mercado:

a. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se origina cuando la entidad financiera no posee los recursos líquidos necesarios para atender sus exigibilidades u obligaciones con terceros en el corto plazo.

Básicamente las áreas propensas al riesgo de liquidez se asocian al efectivo, el crédito, las inversiones, y las obligaciones con el público y demás obligaciones con entidades financieras. Para la administración adecuada del riesgo, la cooperativa ha recurrido a adoptar políticas financieras, administrativas y de control financiero; en cada una de las áreas señaladas anteriormente, con el fin de lograr, un adecuado calce de los vencimientos de sus activos y pasivos financieros. Asimismo, la administración de la cooperativa monitorea periódicamente, el indicador de riesgo de liquidez, con el fin de que este se encuentre dentro de los parámetros permitidos en la normativa por la SUGEF.

Se dispone de manuales de procedimientos para analizar continuamente la exposición al riesgo y de planes de contingencia para enfrentar eventuales problemas.

La cooperativa mantiene un monto superior al establecido por la SUGEF como reserva de liquidez en función del volumen de captaciones y del capital social registrado.

Se mantiene una cuenta con otras reservas voluntarias en inversiones a la vista, que le permiten mantener un mayor nivel de seguridad en la administración de su liquidez. Al cierre de cada mes se analizan las inversiones a la vista, realizadas en función de la programación de ingresos y egresos del flujo de efectivo proyectado.

Mensualmente se analizan los informes de calces de plazo generados por el sistema de información y se evalúan los resultados para cada período específico de los 12 meses siguientes.

Se elaboran flujos de efectivo proyectados anuales, mensuales y semanales que permiten planificar adecuadamente las necesidades de fondos y al cierre de cada mes se analizan las comparaciones de los datos reales con los proyectados para mantener un estricto control de la razonabilidad de las estimaciones.

Según disposiciones emitidas por el Banco Central de Costa Rica, la cooperativa debe mantener una reserva de liquidez,

representada en títulos valores del Banco Central de Costa Rica y gobierno, de un 12%, de las obligaciones con el público y los certificados de aportación cooperativa (Capital social) en colones y de un 12% de las obligaciones con el público en dólares.

b. Riesgos de Mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero de la Cooperativa se reduzca por causa de cambios en las condiciones del mercado financiero, tales como cambios en las tasas de interés, las tasas de cambio de la moneda, así como de la reacción de los participantes de los mercados ante eventos políticos y económicos. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y vigilar las exposiciones a dichas variaciones, manteniéndolas dentro de los parámetros aceptables para la dirección de la Cooperativa

c. Riesgo de tasas de interés

Es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno.

Para minimizar este riesgo la Cooperativa ha dispuesto suscribir los contratos de préstamo con tasa variable y analizar mensualmente las tasas de interés activas y pasivas y el margen financiero, para colones y dólares, con el propósito de realizar los ajustes pertinentes. Para esta evaluación se utilizan tanto las obtenidas de los registros contables y las tasas promedio ponderado de las carteras de préstamos y captaciones.

La cooperativa está facultada para revisar y ajustar mensualmente las tasas de interés de los créditos concedidos, según se establece en los documentos de garantía, en función de las variaciones de las tasas pasivas.

El margen de intermediación financiera es razonable y permite mantener un adecuado nivel de seguridad ante fluctuaciones de las tasas de interés pasivas.

Mensualmente se efectúan análisis exhaustivos del informe de brechas de tasas generado por el sistema de información y se evalúan detalladamente los resultados obtenidos para implementar eventuales acciones correctivas en caso de ser necesario.

Periódicamente se realizan análisis de la evolución de las tasas de interés en el sistema financiero nacional y se evalúan las principales variables macroeconómicas y de política monetaria que inciden en el comportamiento de las tasas de interés.

Se efectúan evaluaciones periódicas de las tendencias de los mercados financieros internacionales y su efecto en las tasas de referencia como el USA Prime Rate y las tasas Libor.

El indicador de riesgo de tasas de interés se encuentra dentro de los parámetros aceptables por la normativa vigente.

d. Riesgo cambiario

Una entidad se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio y los montos correspondientes se encuentran descalzados.

Debido que la cooperativa posee sus activos en esta moneda, en inversiones con garantía del estado y créditos con

garantía hipotecaria no se aprecia exposición patrimonial material a este riesgo.

xxiv Administración de capital

Coope San Marcos, R.L. gestiona su administración de riesgo de capital de una forma integral, monitorea y gestiona los riesgos desde el punto de vista de riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de concentración, seguimiento fichas CAMELS, riesgo de crédito, riesgo operativo, riesgo de tecnologías de la información, riesgo de lavado de dinero, riesgos físicos, de infraestructura y riesgos normativos, cuyas exposiciones son informadas de manera periódica a la Administración y al Consejo de Administración. A su vez, se gestiona el riesgo regulatorio desde el punto de vista de los diferentes indicadores de requerimientos de capital siendo el principal indicador el de Suficiencia Patrimonial, el cual se calcula según lo dicta la normativa de la Superintendencia General de Entidades Financieras de acuerdo con la especificación que hace el Acuerdo SUGEF 3-06.

4. Hechos relevantes y subsecuentes

1- En Sesión 1037 el 02 de abril del 2019 Conforme a las normas legales y reglamentarias, queda integrado el Directorio del Consejo de Administración de Coope San Marcos, R L., de la siguiente manera, para el periodo del 28 de febrero de 2019 hasta el 28 de febrero de 2021:

Cargo	Nombre	Cédula	Periodo
Presidente	Juan Diego Vargas Vargas	3-0381-0193	2019-2021
Vice-Presidente	Kenneth Madrigal Elizondo	1-0850-0534	2019-2021
Secretario	Máximo Gamboa Fallas	1-0517-0706	2019-2021
Vocal I	Allan Vargas Díaz	1-1139-0650	2019-2020
Vocal II	Alexandra Fernández Madrigal	3-0369-0897	2018-2020
Vocal III	Juan Carlos Sánchez Ureña	1-0847-0495	2019-2021
Vocal IV	María Cecilia Monge Solís	1-0356-0509	2019-2020
Suplente I	Esteban Navarro Castillo	1-1454-0255	2018-2020
Suplente II	José Antonio Astúa Quesada	3-0181-0664	2018-2020

Mediante oficio ““DAJ-AER-OF-78-2020” emitido por el Ministerio de trabajo, en el cual detalla la afectación que sufre actualmente el país por la llegada del Covid-19 y la declaratoria de emergencia nacional emitida por el Ministerio de salud, la dirección de asuntos jurídicos con fecha del 22 de marzo del 2020 autoriza que al no poder contar la organización, con la posibilidad de aplicar el medio tecnológico apuntado para desarrollar la asamblea, podrá solicitar al Departamento supra indicado, que ante la fuerza mayor que impide la realización de la asamblea, se mantenga vigente de manera temporal el actual Consejo de Administración, hasta tanto, cese la imposibilidad material de desarrollarla y por ende puedan nombrar los miembros sucesores.

2- Como segundo hecho relevante se hace referencia al acuerdo # 2 de la sesión 1059-2020 con fecha 26-02-2020 donde el consejo de administración tomo la decisión de realizar la destitución del que hasta esa fecha fungía como gerente general, señor Juan Bautista Bermudez Valverde.

Así mismo en dicha sesión, y bajo el mismo acuerdo por unanimidad de sus miembros dicho consejo nombro como

gerente general y de manera interina a la señora Ana Maria Picado Granados quien, laborada para la cooperativa en el puesto de Contadora.

5. Operaciones con partes relacionadas

Las operaciones generadas producto del grupo vinculan para los periodos al 31 de marzo de 2020, se detallan a continuación:

	mar-20
Activos	
Créditos con principales ejecutivos	373 181 403
Productos por cobrar	1 379 933
Créditos con otros funcionarios	6 765 091
	381 326 427
Pasivos	
Ahorros de principales ejecutivos	16 656 566
Captaciones a plazo de principales ejecutivos	55 244 370
	71 900 936
Ingresos	
Ingresos por préstamos	7 112 296
	7 112 296
Gastos	
Por captaciones a la vista y a plazo	483 000
Salarios pagados a ejecutivos	16 400 000
Capacitación a ejecutivos	306 175
	17 189 175
Otros Gastos	
Dietas Consejo de Administracion	8 646 626
Refrigerios consejo de administración	793 190
Parqueo consejo de administración	8 100
Viaticos consejo de administración	54 800
	9 502 716

6. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al 31 de Marzo 2020, la Cooperativa mantiene litigios pendientes por procesos de crédito y de índole administrativo.

Entre dichos procesos se encuentra la demanda de cobro judicial contra la empresa Montañas del Diamante, y su representante Sr. David Leonardo Gutierrez debido a la negación por parte de los deudores sobre la existencia del crédito por lo alcanzaron una morosidad al cierre de periodo 2019 de 185 días, dicho crédito se clasificaba como el mayor deudor que mantenía la cooperativa. Este proceso está a cargo del Lic. Jose Aquiles Mata Porras y en representación del proceso penal se encuentra el Licenciado. Jose Miguel Villalobos Umaña.

29 de abril del 2020

Señor
Bernardo Alfaro Araya
Superintendente General
Superintendencia General de Entidades Financieras Estimado señor:

De conformidad con el acuerdo 30-18 “Reglamento de información Financiera” se adjuntan los estados financieros intermedios de mi representada y sus respectivas notas al 31 de marzo del 2020.

Atentamente,

Ana Maria Picado Granados, Gerente



Tel: 2546-6212 Fax: 2546-7410
